

República Dominicana "Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PASP-CCC-LPN-2019-0003 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP-EN FECHA VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).----En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019). EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, integrado por los siguientes funcionarios: LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA IIMENEZ, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE; Quien lo preside; LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; SRA. ANYELI IOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, Gerente Administrativa, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. El COMITÉ DE **COMPRAS** CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, después de ponderar las ofertas y determinar su cumplimiento con el Pliego General de Condiciones establecido para este procedimiento de Licitación Pública Nacional y dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás principios que norman la actividad contractual; declaramos como adjudicatarias por las cantidades de y precios en su oferta a las siguientes empresas:

1-ZADESA, S.R.L.:

1-TREINTA MIL (30,000) Enlates de Madera de Pino Bruto Americano 1x4x16, a razón de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO pesos con CINCUENTA Y SEIS centavos (RD\$285.56) cada unidad, para un total de OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS pesos (RD\$8,566,800.00). Con Itbis Incluido.

2-VEINTIDOS MIL (22,000) Bajantes de Madera de Pino Bruto Americano 2x4x16, a razón de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS pesos con TREINTA Y CUATRO centavos (RD\$546.34) cada unidad, para un total de DOCE MILLONES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA pesos (RD\$12,019,480.00). Con Itbis Incluido.

TOTAL GENERAL: VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA pesos (RD\$20,586,280.00). Con Itbis Incluido.

2-INVERSIONES YANG, S.R.L.:

CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (175,000) Planchas de Zinc Acanalado Calibre 29, a razón de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO pesos (RD\$248.00) cada unidad, para un total de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO CINCO pesos (RD\$43,400,105.00). Con Itbis Incluido.

50

ul

A:1-

My



HECHO Y FIRMADO, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

-Analista de Procesos Administrativos -En representación de la

SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE

-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO

Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ

Gerente Administrativa.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO

Responsable de la Oficina/de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS

Consultora Jurídica.

YO, DR. NELSON G. AQUINO BAEZ, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No.1013, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril año dos mil diecinueve (2019).

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ NOTARIO PÚBLICO

2